



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
OCTAVA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE FEBRERO DE 2019

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, Medios de Comunicación que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Presidenta.

Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;
El de la voz Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...presente;

Diputada Presidente le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 20 de febrero del año 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Previa que habrá de integrar la Mesa Directiva que coordine los trabajos Legislativos para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

Versión Estenográfica, Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, levantando la mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputada.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura del Acta de Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 20 de febrero del año 2019.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso Diputada Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 20 de febrero del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de la propuesta presentada, solicito a la Diputación Permanente se sirva manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario Juan Manuel Gómez Morales de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia, por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de esta Diputación Permanente, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia, por favor levantando la mano.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva:

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el 20 de febrero del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y a los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, de esta Mesa Directiva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera.

Diputada Presidente.

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del Asunto referido, puede continuar, Diputado Primer Secretario.

**DIPUTADO PRIMERA SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a Ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Documento signado por el Ciudadano Héctor Salvador Hernández Gallegos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, por medio del cual solicita a esta Soberanía solicitud de ampliación presupuestal relativa al ejercicio fiscal del año 2019, a efecto de que las autoridades competentes doten a ese órgano colegiado del recurso financiero necesario para continuar con las funciones que por mandato constitucional y demás normatividad le confieren.
2. Oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, por medio de la cual comunica a la Mesa Directiva que fungirá en su correspondiente Periodo de Sesiones.
3. Circular proveniente de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, por medio de la cual comunica a esta Sexagésima Cuarta Legislatura la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia parlamentaria.
4. Oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, por medio de los cuales acusan recibo de información remitida por esta Soberanía.
5. Iniciativa de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Con su permiso Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Documento signado por el Licenciado Gustavo Alberto Báez Leos, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Estado de Aguascalientes del Partido Acción Nacional, en donde se designa al Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León como coordinador, así como a la Ciudadana Diputada Patricia García García, como Vicecoordinadora de los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Estado de Aguascalientes.
7. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informan ante esta Legislatura la Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente, así como la Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
8. Declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Circular proveniente por el Maestro Abel Ruiz Roque López en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a fin de comunicar la Apertura y Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.
10. Circulares provenientes de la Suprema Corte de la Unión, por medio de la cual comunica a esta Sexagésima Cuarta Legislatura la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de Código Civil y desplazamiento forzado interno, y
11. Circular proveniente del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, a fin de informar a esta Soberanía sobre las comisiones legislativas de las que formara parte el Ciudadano Diputado Denis Eduardo Gómez Gómez.

Es cuánto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar la nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto al documento signado por el Ciudadano Héctor Salvador Hernández Gallegos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, por medio del cual solicita a esta Soberanía solicitud de ampliación presupuestal relativa al ejercicio fiscal del año 2019, tórnese a la comisión ordinaria competente para su debido conocimiento.
2. Sobre el oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, por medio de la cual comunica a este Poder Legislativo la instalación de su respectiva Mesa Directiva que fungirá en su correspondiente Periodo de Sesiones, acúcese recibo y agradézcase la información.
3. En lo referente a la circular proveniente de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, por medio de la cual comunican a esta Sexagésima Cuarta Legislatura la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia parlamentaria, acúcese de recibo y agradézcase la información.
4. Sobre los oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, por medio de los cuales acusan de recibo de información remitida por esta Soberanía, remítanse al archivo definitivo para su debido resguardo legislativo.
5. En cuanto a la iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista y Partido Nueva Alianza, tórnese a la Comisión de Asuntos Electorales para los efectos legales conducentes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

6. Sobre el documento signado por el Licenciado Gustavo Alberto Báez Leos, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Estado de Aguascalientes del Partido Acción Nacional, en donde se designa al Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, como coordinador, así como a la Ciudadana Diputada Patricia García García, como Vicecoordinadora de los Diputados locales del Grupo Parlamentario Mixto de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Aguascalientes, dese el trámite legislativo correspondiente.
7. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura la Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente, así como la Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, acúcese de recibo y agradézcase la información.
8. Sobre la declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acúcese recibo y agradézcase la información.
9. En cuanto a la circular proveniente por el Maestro Abel Ruiz Roque López, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a fin de comunicar la Apertura y Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, acúcese recibo y agradézcase la información.
10. Sobre las circulares provenientes de la Suprema Corte de la Unión por medio de la cual comunica a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia del Código Civil y desplazamiento forzado interno, acúcese recibo y agradézcase la información.
11. Finalmente sobre la circular proveniente del Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, a fin de informar a esta Soberanía sobre las comisiones legislativas de las que formara parte el Ciudadano Diputado Denis Eduardo Gómez Gómez, dese el trámite legislativo correspondiente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a Ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Primeramente el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, con posicionamiento.

Segundo Lugar el Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, con iniciativa.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera tiene el uso de la voz, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Adelante, perdón.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Integrantes de esta Diputación Permanente, representantes de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

Si bien, al Artículo 29; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, confiere a la Diputación Permanente, entre otras facultades, la de despachar asuntos de mero trámite; lo cierto es, que dimos entrada a diversas iniciativas, puntos de acuerdo y se expresaron posicionamientos relevantes -acordes a las circunstancias del momento-; también convocamos a un periodo extraordinario, necesario para resolver cuestiones que no admitían demora alguna, como fue el caso del nombramiento del titular del Órgano Superior de Fiscalización.

Versión Estenográfica, Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Durante este primer receso de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quienes integramos la Diputación Permanente, fuimos testigos de situaciones verdaderamente extraordinarias de las que fue objeto la nación como fue el resultado de las medidas que ha venido tomando la nueva administración federal; tal fue el caso, del desabasto de combustible, lo que vino a trastocar la cotidianidad de todos los habitantes de nuestro Estado, lo que nos permitió fijar posicionamientos serios y exhortos para que todo volviera a la normalidad.

Pusimos especial atención y señalamos con índice de fuego, la medida -absurda e injustificada- de negar subsidio a las estancias infantiles al amparo de supuestos actos de corrupción; de ahí que, mantendremos una postura firme para que esta legislatura, en lo inmediato, apruebe las reformas constitucionales y legales en materia de educación inicial, con el objeto de garantizar una educación de calidad desde la primera infancia.

De igual forma, por lo que hace al Partido Nueva Alianza, presentamos una iniciativa relativa a *adoptar* medidas para prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas que provoquen aislamiento, abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de la nutrición, infantilización, tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, entre otras, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor, así como también, de sus bienes y derechos.

Advertimos, además, que se da la impresión de que el Estado ha entrado en una especie de parálisis de la obligación del ejercicio de gobierno; dado que no se vislumbra, en lo inmediato, impulso a la productividad, a la generación de empleos y/o a la inversión en obra pública; tampoco se evidencia efectividad en materia de seguridad.

Es cierto que hay distractores, uno, es el escenario nacional; pues pareciera que la agenda diaria de la responsabilidad del gobierno federal, la diseña y orienta las llamadas "*conferencias mañaneras*"; casi siempre, producto de ocurrencias o improvisaciones que surgen a partir de cuestionamientos pueriles, sin sentido; otro, el debate que se da al seno del legislativo federal, donde se impone la voluntad de un sólo poder, vulnerando la división que debe existir y los contrapesos, signos éstos, de la democracia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Nos viene, por cierto, el análisis y discusión de la reforma constitucional en materia de la llamada "*Guardia Nacional*"; ya cocinada, sin la posibilidad de un debate serio y responsable; matizada de brochazos de democracia y consenso; sin espacio, ni lugar a cambios o modificaciones de ninguna índole.

Cumplimos con creces y asumimos con responsabilidad y dignidad la representación constitucional del Poder Legislativo; no ha habido lugar a la inamovilidad, ni tampoco a la simulación; entregamos buenas cuentas, la casa está en orden.

Exhorto a una vuelta a las actividades responsable; que las luchas intestinas que se libran al seno de los partidos políticos por disputar las candidaturas a las alcaldías, no distraigan el ejercicio de la función legislativa; demandamos de los poderes y de todos los niveles de gobierno compromiso y lealtad para con la ciudadanía; ello sería nuestra carta de presentación ante el electorado.

Estamos obligados a respetar el ejercicio de la libre expresión; hagámoslo bajo el régimen de parámetros y el marco constitucional; exigimos de los actores políticos, sociales y de opinión, responsabilidad y respeto en el desempeño de nuestra labor profesional, laboral o de negocios; todos, sin excepción, estamos llamados a mantener un clima de paz, concordia y armonía; no demos lugar a la intriga, la confronta y los agravios entre la ciudadanía.

Nadie, absolutamente nadie, tiene la verdad única e irrefutable; hago un respetuoso llamado para que nuestras diferencias, las resolvamos dentro de los parámetros a los que nos circunscribe el estado de derecho.

De no sujetar nuestros actos al marco constitucional y legal, corremos el riesgo de la descomposición social, del desorden y la anarquía, que sólo beneficia a los que apuestan al retroceso y al fracaso de las instituciones; conjuntemos esfuerzos y unámonos en buenos propósitos; si Aguascalientes pierde, perdemos todos.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

De conformidad en lo dispuesto en el Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes esta Presidencia



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tiene a bien a bien a abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Mario Armando Valdez, desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Suficientemente debatido.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

En el siguiente tema de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuahtémoc Cardona Campos hasta por 10 minutos.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Buenos días.

Con el permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros Diputados, medios que nos acompañan, público en general.

En los últimos días se han difundido ampliamente diversos comunicados entorno a los derechos de las mujeres, el cumulo de información que ha circulado y quiero referir el día de hoy en esta Tribuna a la problemática de las empleadas domésticas.

Las trabajadoras domésticas forman un grupo vulnerable, muchas mujeres han logrado desarrollarse en su profesión, en los negocios y en diversas actividades, gracias a que las empleadas domésticas se hacen cargo del hogar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin embargo somos injustos con ellas, pues no se reconoce su gran aportación a la sociedad, las empleadas domésticas se enfrentan a la discriminación a la vulneración de sus derechos laborales, y al desconocimiento de sus derechos como mujer.

Se les discrimina o se les da un trato considerándolas como personas inferiores, en el aspecto laboral se les requiere que realicen actividades adicionales para las que no fueron contratadas, no disfrutan de seguridad social, y se encuentran en riesgo permanente de ser despedidas de manera injustificada.

Lamentablemente también con frecuencia son víctimas de violencia laboral y hasta de acoso sexual en el desempeño de sus labores, su actividad se encuentra regulada en la Ley Federal del Trabajo a título de trabajo especial, que destaca que no tienen derecho a la reinstalación, pues de manera anacrónica se considera que la intimidad con la empleadora impide el ejercicio de ese derecho.

Por eso propongo una ley que proteja a las empleadas domésticas en su dignidad, planteo establecer deberes de carácter humanitario, lo anterior con base y como desarrollo normativo del Artículo 32; de la Convención Americana de Derechos Humanos, en efecto el también conocido como "Pacto de San José", establece además de un amplio catálogo de derechos el reconocimiento de medidas hacia la familia, la comunidad y la humanidad.

Propongo que si la empleadora solicita servicios adicionales se haga el pago por separado, de no ser así, no se podrá exigir a las empleadas domésticas actividades extras como servicio de niñera, cuidado prolongado de personas adultas, lavado de vehículos automotores, reparación en prendas de vestir, higiene y suministro de medicamentos a mascotas, entre otras.

Hoy la Ley Federal del Trabajo, en materia de empleo doméstico ha quedado en letra muerta, el 95% de relaciones entre empleadoras y empleadas domésticas se hace de palabra y sin contrato por escrito, esta circunstancia entra en un obstáculo a la atención médica, así como al pago de gastos funerarios que tienen derecho.

Sin embargo, al llevar a cabo la investigación y recopilación de datos para elaborar la presente iniciativa, tuvimos un feliz hallazgo de acuerdo al estudio percepciones sobre el trabajo doméstico una visión desde las trabajadoras y las empleadoras practicado por el Consejo Nacional para prevenir la discriminación



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CONAPRED, alrededor del 80% de las empleadoras está dispuesta a firmar el contrato de trabajo.

Estas condiciones favorables nos determinan la modalidad en la técnica legislativa que estamos llamados a aplicar, a través de normas programáticas podemos brindar protección a las empleadoras domésticas, se trata pues de establecer deberes humanitarios para lograr concientizar a las empleadoras, a efecto de que paguen por separado los servicios adicionales que requieran, si brindan seguridad social a las trabajadoras y propiciar un ambiente de trabajo libre de violencia, para tal fin se establece como sujetos obligados a la Secretaría de Desarrollo Económico por contar con una subsecretaría del Trabajo, así como el Instituto Aguascalentense de la Mujer para que realicen tareas de difusión y tengan acercamiento con el propósito de crear conciencia en las empleadoras.

Se abre la puerta para que estas autoridades puedan apoyarse en organizaciones sociales y asociaciones civiles que deseen practicar, perdón participar en las labores de sensibilización mencionadas, problemas humanitarios establece también que las trabajadoras domésticas que cubran al menos cuatro horas, tendrán derecho a una ración de comida similar a la de los miembros de la familia para llevar a su casa.

Destaca la iniciativa la propuesta de celebración de convenios con el instituto mexicano del seguro social, pues se busca brindar seguridad social a las trabajadoras domésticas a todas, pero en especial a las que se cuentan con claridad de patrones repartiendo la carga de manera proporcional en función de los días y horas que empleen a la asegurada o cuenta habiente.

Diputadas y Diputados en el Siglo XXI, nadie puede ser invisible en el México nuevo todas y todos tenemos derechos en Aguascalientes de hoy todas y todos tenemos derecho a una vida digna.

Muchas gracias.

Es todo, es cuánto Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de La Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan a proceder en términos del Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión Previa en la que habremos de Elegir a la Mesa Directiva que coordinara los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente el Primer Año del Ejercicio Constitucional, que llevaremos a cabo el próximo viernes **01 de marzo del año 2019, en punto de las 10:00 horas**, en el Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", para lo cual solicito a la Secretaria General del Poder Legislativo se sirva notificar y citar a los miembros que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura para la hora y fecha que han quedado señalados para subsecuentemente llevar a cabo en punto de las 11:00 horas la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Ordinario de Sesiones, anteriormente mencionado.

Agotados los puntos del Orden del Día, **siendo las 10:52 horas del día miércoles 27 de febrero del año 2019**, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

